

Informe Pormenorizado del Control Interno - Artículo 9 Ley 1474 De 2011
Oficina de Control Interno - Defensoría del Pueblo

Jefe de Control Interno	Ricardo Arturo Arias Beltrán	Periodo Evaluado	Segundo cuatrimestre de 2013
		Fecha de Elaboración	Septiembre de 2013

Presentación

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1474 Art. 9 párrafo 3, la Oficina de Control Interno de la Defensoría del Pueblo, se permite presentar el informe pormenorizado del estado de control interno de la entidad correspondiente al periodo comprendido entre los meses de mayo al mes de agosto de 2013, lo cual realiza en el marco de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), así:

1. Subsistema de control estratégico

1.1 Componente ambiente de control

- Acuerdos compromisos o protocolos éticos

La Defensoría del Pueblo cuenta con un Código de Ética adoptado mediante Resolución 931 de 2002. En este, confluyen los parámetros éticos sobre los cuales se soporta el actuar institucional “para actuar en salvaguardia de quienes lo necesitan y brindar el apoyo necesario para promover la legitimidad de los Derechos Humanos que procuramos que sean respetados y defendidos”¹

Conscientes de la necesidad de difundir, interiorizar y mejorar nuestro código ética, el transcurso del periodo analizado la entidad llevó a cabo:

- Expedición de la Resolución No. 708 de 2013 de fecha 15 de mayo de 2013, mediante la cual se modifica la integración y funciones del Comité de Verificación y Seguimiento de la Gestión Ética en la Defensoría del Pueblo con el fin de generar la dinámica necesaria para la comunicación, divulgación, verificación y seguimiento de los programas de gestión ética y formación de valores en la entidad.
- Publicación del Código de Ética en la página web de la entidad (hipervínculo http://www.defensoria.org.co/red/index.php?_item=011611&_secc=01&ts)
- Realización de conversatorios éticos en los distintos procesos de la entidad, que tienen por objeto la interiorización de los principios éticos que orientan al talento humano de la Defensoría del Pueblo.
- Esta pendiente la actualización del Código de Ética de acuerdo a la planeación estratégica de la Entidad prevista en la Resolución Interna 1014 de 2013.

¹ Código de Ética de la Defensoría del Pueblo p. p 3

- Desarrollo del talento humano

Teniendo en cuenta la relevancia institucional que significa el contar con un talento humano competente, comprometido y motivado, la Defensoría del Pueblo a través de Coordinación de Gestión del Talento Humano realizó en los meses de mayo a agosto de 2013, las siguientes actividades:

- Actividades de seguridad social y salud ocupacional

En este periodo de acuerdo a lo informado por la Coordinación de Talento Humano, se avanzó en el diseño, planeación y ejecución de los siguientes programas de seguridad social y salud ocupacional:

Programa	Actividades desarrolladas
Programa de aseguramiento legal y de gestión	14
Programa riesgo público	1
Programa de manejo de emergencias	3
Programa medicina preventiva y del trabajo	31
Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial	54

- Actividades de Bienestar Social

Actividad	Fecha de realización
Campeonato de tejo y minitejo	4 de mayo de 2013
Celebración del día de la madre	10 de mayo de 2013
Mini-feria Comercial	20 al 24 de mayo de 2013
Mini Olimpiadas Deportivas	todos los sábados desde el 20 de julio hasta el 5 de octubre
Caminata ecológica	29 de junio
Celebración del día del padre	14 de junio
Celebración del día del conductor	16 de julio
Seminario - Taller defendiendo nuestras familias	Del 16 de julio al 19 de noviembre (los días martes)

- Actividades de capacitación y formación

Durante el tiempo objeto de análisis la Defensoría del Pueblo llevó a cabo las siguientes actividades de capacitación y formación de su talento humano:

Fecha	Evento	Participantes
julio - agosto	Seminario-Taller en clima organizacional para 25 regionales: Risaralda, Meta, Amazonas, Bolívar, Chocó, Huila, Magdalena, Casanare, Magdalena Medio.	114
4 y 11 de septiembre	Seminario derechos de autor y conexos	46
julio - octubre	Diplomado en sistemas integrados de gestión (ESAP y Control Interno)	45
3, 4 y 5 de julio	Inducción básica institucional	60
9 julio	Seminario gestión pública distrital (ESAP)	4
13 agosto	Seminario de contratación estatal (ESAP)	4
27 agosto	Seminario nuevo Código Procedimiento Administrativo (ESAP)	10
28 agosto	Seminario planeación estratégica (ESAP)	5
8 mayo	Seminario gestión financiera pública (ESAP)	4
15 mayo	Seminario nuevo Código Procedimiento Administrativo (ESAP)	10
5 junio	Seminario régimen de regalías y formulación de proyectos (ESAP)	7
19 junio	Liquidación de sentencias (ESAP)	5
14 mayo - 4 junio	Excel básico y avanzado (SENA)	8
junio - agosto	Fotografía (SENA)	12
Mayo	Especialización en DIH aplicado al conflicto armado (becas)	3

- Estilo de Dirección

La Dirección de la Defensoría del Pueblo ha asumido un estilo de gestión propio basado en la comunicación, la organización, el seguimiento y la evaluación. En razón de lo anterior y con el ánimo de mejorar su Sistema de Control Interno, su Modelo Estándar de Control Interno y el su Sistema de Gestión de Calidad expidió las Resoluciones números 602, 603, 604, 605 y 606 de 2013. Así mismo, se han realizados ajustes a los reglamentos internos de los diversos Comités de la entidad (Comité de Verificación y Seguimiento, Comité de Bajas, Comité Nacional de Incentivos, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, Comité de Coordinación de Control Interno).

En virtud de lo anterior, durante el periodo analizado se han llevado a cabo diversos comités, reuniones y encuentros que han conllevado a mejorar la calidad y oportunidad de la toma de decisiones y de la comunicación en el nivel directivo situación que ha facilitado el despliegue de los objetivos organizacionales.

Igualmente, la Dirección ha desplegado una orientación a fortalecer la atención al usuario lo que se evidencia entre otras cosas en el manejo de medios de comunicación y la página web de la Entidad.

1.2. Componente direccionamiento estratégico

- Planes y programas

La Defensoría del Pueblo mediante Resolución 1014 del 15 de julio de 2013, adoptó el Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2013-2016, en el que se definen claramente la misión, la visión, los principios orientadores y los siguientes énfasis de acción de la entidad:

1. Cultura de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
2. Víctimas del conflicto armado y escenarios de paz.
3. Derechos económicos, sociales, culturales, colectivos y del ambiente.
4. Fortalecimiento institucional.

Para cada uno de los énfasis de acción descritos en este Plan Estratégico se determinaron una serie de objetivos estratégicos y se proyectaron unos resultados a alcanzar en el año 2016, constituyéndose de esta forma el derrotero de los planes, programas, proyectos y actividades de la entidad.

Así mismo, es importante resaltar que se está realizando el diseño del Plan de Gestión Ambiental y del Plan de Servicio al Ciudadano. Frente a este último es importante señalar que la Defensoría del Pueblo fue escogida por el Departamento Nacional de Planeación como una de las entidades piloto en el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

- Modelo de operación por procesos

Tomando como base el nuevo direccionamiento estratégico de la entidad vigencia 2013-2016 y ante la importancia de gestionar por procesos sus objetivos, metas, planes y proyectos y actividades; la Defensoría del Pueblo durante el periodo analizado en el presente informe ha realizado reuniones directivas para determinar la conformación y articulación de los distintos procesos que convergen en la entidad, así mismo, se ha avanzado significativamente en la caracterización de los procesos y sus respectivos procedimientos.

-Estructura organizacional

El organigrama de la entidad se encuentra publicado en la página web de la Defensoría y en el transcurso de estos últimos cuatro meses no presentó modificación.

Respecto a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, la Defensoría del Pueblo ha orientado sus esfuerzos para dar cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 43 en la que menciona “...el Defensor del Pueblo, en el término de seis (6) meses, reorganizará la estructura de la Defensoría del Pueblo con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas en la presente ley...”. Es así como previo un estudio técnico presentado por la entidad, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Decreto No. 1812 del 21 de agosto de 2013 creó 501 cargos en la planta de personal de empleados públicos de la Defensoría del Pueblo. Es necesario mencionar que la asignación presupuestal para proveer estos cargos se hará a partir de la vigencia 2014.

De otra parte, la Defensoría del Pueblo desde el mes de agosto de 2013 esta realizando los estudios técnicos requeridos para que el Gobierno Nacional en el término de de seis (6) meses expida la normatividad para reestructurar la entidad, dado lo dispuesto por la Ley 1642 del 12 de julio de 2013.

-Organizaciones Sindicales

En el mes de julio de 2013, la Dirección y las organizaciones sindicales de la Defensoría del Pueblo, representadas por la Asociación Nacional de Servidores Públicos de la Defensoría del Pueblo (ASDEP) y por la Asociación de Empleados de la Defensoría del Pueblo (ASEMDEP), firmaron el acta final del acuerdo colectivo resultante de las negociaciones colectivas realizadas del 11 de abril al 23 de mayo de 2013.

1.3. Administración de riesgos:

- Contexto estratégico, identificación de Riesgos, análisis de riesgo, valoración del riesgo y políticas de administración de riesgo:

La Defensoría del Pueblo tiene definido los lineamientos para la administración del riesgo en la Resolución 2006 de 2010, igualmente la entidad en el mes de abril consolidó el mapa de riesgos institucional, el cual fue actualizado teniendo en cuenta las

recomendaciones de la Oficina de Control Interno en el informe de evaluación y seguimiento al mapa de riesgos.

A pesar de lo anterior, actualmente se está realizando un nuevo ajuste al mapa de riesgos, tomando como base el nuevo direccionamiento estratégico adoptado a través de la Resolución 1014 del 15 de julio de 2013 y la metodología actualizada del Departamento Administrativo de la Función Pública para la administración del riesgo.

2. Subsistema control de gestión

2.1. Actividades de control: políticas de operación, procedimientos, controles, indicadores y manual de procedimientos.

Teniendo en cuenta la adopción del nuevo plan estratégico de la Defensoría de Pueblo para el periodo 2013-2016, la entidad durante los meses de mayo a agosto de 2013 se ha encaminado en la actualización y ajuste de sus procesos, políticas de operación, procedimientos, controles e indicadores, tarea que durante la elaboración del presente informe aún prosigue.

2.2 Información

La Defensoría del Pueblo cuenta actualmente con sistemas para la generación de información, los cuales soportan la gestión de las operaciones en la entidad, a saber:

“Sistemas de información misionales.

- Sistema de Información Visión Web ATQ (Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas).
- Sistema de Información Visión Web Preconsulta (Centro de Atención Ciudadana - CAC).
- Sistema de Información Visión Web Defensoría Pública (Dirección Nacional de Defensoría Pública).
- Sistema de Información Visión Web Acciones Populares y de Grupo RAP - RAG.
- Sistema de Información Visión Web RAJ (Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales).
- Sistema de Información Prosedher (Delegada de Políticas Públicas).
- Registro Nacional de Desaparecidos (Interinstitucional - Comisión de Búsqueda).
- Sistema de Información Inter-Institucional de Justicia y Paz -SIIJYP (Interinstitucional Delegada de Víctimas).

Sistemas de información de apoyo

- Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF.
- Sistema de Información Gestión Documental ORFEO.
- Sistema de Información Disciplinario SIID.
- Sistema de Información STRATEGOS.

Las adquisiciones de software realizadas en la entidad entre los meses de mayo a agosto de 2013 fueron las siguientes:

- Licenciamiento Renovación Antivirus a Nivel Nacional
- Compra de licenciamiento de Sistema de Información STRATEGOS”²

2.3 Comunicación Pública

La Defensoría del Pueblo durante el periodo analizado ha dispuesto de los siguientes medios y estrategias de comunicación para la difusión de la información generada por la entidad tanto a nivel interno como externo:

- “Comunicación interna

Medios: la Revista Digital Paloma Mensajera, correo institucional, la intranet, carteleras institucionales.

Estrategias: informar las actividades organizadas para los funcionarios, mostrar la gestión de cada una de las áreas que componen la entidad, publicar los avances y logros que como entidad se han obtenido, difundir las políticas institucionales, integrar a todos los públicos internos que hacen parte de la entidad.

- Comunicación externa

Medios: la página web www.defensoria.org.co, comunicados de prensa, twitter de la entidad @DefensoriaCol, Boletín electrónico para comunicar a otras entidades sobre la gestión institucional, Canal Youtube Defensoría del Pueblo, alianza radial con Caracol Radio para la promoción de DDHH (ver enlace en http://www.defensoria.org.co/red/index.php?_item=0310&_secc=03&ts=1)

Estrategias: dar a conocer la posición de la Defensoría del Pueblo sobre los temas más álgidos del acontecer nacional, mostrar al Defensor del Pueblo como un agente neutral entre el gobierno y la sociedad, interactuar con la población para brindar asesoría y atención oportuna, convocar ruedas de prensa que registren los logros a nivel nacional, registrar momentos importantes de la gestión del Defensor del Pueblo.”³

3- Subsistema control de evaluación

La Oficina de Control Interno de la Defensoría del Pueblo en su papel de “Control de Controles” y por lo tanto encargado de la Evaluación Independiente, durante el periodo analizado llevó a cabo las actividades dispuestas en el Programa General de Actividades (PGA), aprobadas por el Comité de Coordinación de Control Interno mediante reuniones ordinarias del 01 de febrero y 16 de abril de 2013, así:

² Fuente: Oficina de Sistemas y Estadística

³ Fuente: Oficina de Prensa

Acompañamiento y asesoría

- Acompañamiento y asesoría al Software STRATEGOS.
- Acompañamiento y asesoría la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Acompañamiento y asesoría a la Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno.

Evaluación y seguimiento

- Auditoría a la gestión financiera.
- Auditoría al plan de Gestión Ambiental.
- Evaluación y seguimiento a la gestión presupuestal.
- Evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión.
- Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Seguimiento aleatorio a Derechos de Petición.
- Seguimiento a Informes de Acompañamiento y Auditorías OCI.
- SUIP- SIGEP - Seguimiento sistema único de información de personal.
- Seguimiento Gestión contractual de la Defensoría en la página del SECOB.

Relación con entes externos

- Informe Estado de Control Interno, Art. 9 Ley 1474 de 2011, se publicó en la página Web de la Defensoría el informe correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2013.
- Informe mensual de austeridad a la Contraloría General de la República.
- La Oficina de Control interno le compete desarrollar la Secretaria Técnica del Comité de Coordinación de Control Interno, para el periodo analizado se citó en una oportunidad y se desarrollaron los temas planteados.

Fomento de la Cultura del Control

- Realización del Curso - Taller titulado “Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005- Proceso de Autocontrol”, dictado por un docente de la Escuela Superior de Administración Pública y en el que participaron funcionarios del nivel Central y algunas Defensorías Regionales mediante el sistema de videoconferencia.
- Realización del Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión del 25 de julio y al 01 de octubre de 2013, dirigido a 45 funcionarios del nivel central de la entidad. Su realización está a cargo de la Escuela Superior de Administración Pública.
- Se realizó el seguimiento semanal a las actividades desarrolladas por la OCI, para un total de 10 actas de Comité Primario OCI.

Seguimiento a planes de mejoramiento por procesos

- La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a sus funciones, ha generado durante el periodo evaluado múltiples solicitudes de planes de mejoramiento a los procesos objeto de auditorías, evaluaciones y seguimientos, así como de acompañamientos y asesorías.
- De igual forma se ha requerido de los líderes de los procesos y/o dependencias que formularon sus planes de mejoramiento, las evidencias que soportan el cumplimiento de las metas propuestas en los planes presentados.
- Se denota la renuencia e irregularidad para presentar, ejecutar y evidenciar los planes de mejoramiento por parte los líderes de los procesos o áreas requeridas.

Seguimiento a planes de mejoramiento institucionales

La Oficina de Control Interno en desarrollo de su rol de evaluación al componente planes de mejoramiento, evaluó a corte 30 de junio de 2013 el cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional presentado a la Contraloría General de la República como consecuencia de la auditoría practicada sobre la vigencia 2011. Se evidenció que el porcentaje de cumplimiento de la entidad es del 93%.

RECOMENDACIONES

- Generar dinamismo en el Comité de Verificación y Seguimiento de la Gestión Ética en la Defensoría del Pueblo, de tal forma que este espacio se consolide como uno de los ejes principales del tema ético en la entidad.
- Consolidar el despliegue del direccionamiento estratégico 2013- 2016 a través de planes, programas, proyectos y actividades enmarcados en la misión y visión institucional.
- Culminar con el ajuste del modelo de operación por procesos, sus respectivos procedimientos, controles e indicadores.
- Implementar el Plan de Servicio al ciudadano en la Defensoría del Pueblo con el fin de mejorar la calidad de los servicios que se le ofrecen a los usuarios que acuden a la entidad.
- Encaminar esfuerzos en generar cultura de mejora continua al interior de todos los procesos de la entidad, de tal forma que los planes de mejoramiento sean considerados asertivamente como una herramienta para la optimización y no como parte del papeleo que se debe diligenciar.
- Culminar con la actualización del mapa de riesgos institucional y generar los espacios y herramientas institucionales que permitan que todos los funcionarios tengan claramente identificado los riesgos de la entidad y la gestión de estos.

Finalmente es preciso informar que en el transcurso de los meses de mayo a agosto de 2103 no se conocieron actos de corrupción al interior de la Defensoría del Pueblo.